IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

95 ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

Doña Raquel Soleto Curiel, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 858 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Martha Lucía Sanabria Alba de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de requerimiento a la condenada doña Martha Lucía Sanabria Alba, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 23 de enero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/21.538/13)

BOCM-20130717-95